



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de origen				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir al ciudadano el documento en el cual acredite el origen y fecha de nacimiento				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 36 fracción IV del Bando Municipal 2026			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite el origen y fecha de nacimiento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento y/o CURP	No	I	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.	
2. Comprobante de domicilio				
I. Recibo de luz	No	I		
II. Recibo de teléfono				
III. INE				
3. 2 fotografías tamaño infantil				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva	No	I		
2. Comprobante de domicilio				
3. Recibo de luz o teléfono				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
COSTO:	\$117.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adán Juárez Salazar.- Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretaria.ayuntamiento@capulhuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Daniela Abigail Diaz Ramirez Secretaría</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Adán Juárez Salazar Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">27 / 02 / 2025</p>
---	---	--

